

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

6394

Resolución de la secretaria general de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 30 de junio de 2023 por la que se dispone la publicación del cese del personal eventual de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras disponen libremente el nombramiento y el cese de su personal eventual, nombramientos y ceses que se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El mismo artículo añade que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, así como en caso de renuncia.

Mediante el Decreto 6/2023, de 30 de junio, de la presidenta del Gobierno de las Illes Balears, se declaró el cese del señor Juan Pedro Yllanes Suárez como vicepresidente y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Como consecuencia de este cese se produce, automáticamente, el cese de todo el personal eventual, nombrado, en su día, por el consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer la publicación de la relación de personal eventual que ha cesado automáticamente en el momento en el que se ha producido el cese del vicepresidente y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática., agradeciéndoles los servicios prestados:

- Alicia Torrandell Bennassar, jefa de gabinete.
- Miguel Angel López Huerta, responsable de comunicación
- Guillermo Bezzina Sánchez-Barcaiztegui, interlocutor parlamentario.
- Ana Torres Núñez, asesora técnica.
- Laura Pérez Reol, asesora técnica de la Secretaria Autonómica de Sectores Productivos y Memoria Democrática.
- Angela Cartagena Gimeno, asesora técnica de la Secretaria Autonómica de Sectores Productivos y Memoria Democrática.

2. Disponer que estos ceses tienen efectos desde el día 30 de junio de 2023.

Palma, 30 de junio de 2023

La secretaria general de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
Paula Cristina de Juan Salvá

